



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

---

Ciudad de México, miércoles 29 de abril de 2020

No. 234/2020

### BOLETÍN DE PRENSA

#### **IMSS adelanta pago de pensiones del mes de mayo y beneficiará a 3.8 millones de personas**

- **A partir de mañana jueves 30 de abril los pensionados del Seguro Social contarán con sus recursos.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informa que adelantará el pago de las pensiones correspondientes al mes de mayo y los 3.8 millones de pensionados podrán disponer de sus recursos a partir de mañana jueves 30 de abril.

En atención a las recomendaciones de la Secretaría de Salud en la Jornada de Sana Distancia, el Seguro Social está comprometido con el cuidado de las personas adultas mayores – consideradas grupo vulnerable en esta emergencia sanitaria –, por lo cual pide a la población pensionada mayor de 60 años no acudir a las ventanillas bancarias y cajeros automáticos el mismo día de pago, para evitar aglomeraciones y reducir riesgos de contagio de COVID-19.

En tal sentido, el Instituto propone a la población pensionada opciones para disponer o utilizar sus recursos, tales como: cobrar los días siguientes a la fecha de pago, de acuerdo con los protocolos sanitarios que llevan a cabo las instituciones bancarias, así como realizar compras con tarjetas bancarias en establecimientos autorizados.

También pueden retirar los recursos en establecimientos autorizados por sucursales bancarias, tiendas de autoservicio, plataformas digitales y servicios de banca en línea para el pago de bienes y servicios.

Por otra parte, el Seguro Social informa que serán suspendidos temporalmente los descuentos de los préstamos a cuenta de pensión otorgados por el IMSS o una Entidad Financiera, con el objetivo de apoyar a la economía familiar y hacer frente a la emergencia por COVID-19.

Este beneficio se aplicará directamente en el caso de préstamos otorgados por el IMSS y el pensionado identificará un mayor ingreso disponible en su depósito.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Respecto a los préstamos otorgados por una entidad financiera se aplicará el descuento de manera normal y en aproximadamente 24 horas se reembolsará la cantidad descontada en la misma cuenta donde se recibe el pago de la pensión.

El Seguro Social pone a disposición de la población pensionada o sus familiares el número gratuito 800 623 2323 (opción 3) correspondiente a “Pensionados” para ser atendido por un representante del Seguro Social, quien resolverá sus dudas y orientará sobre estas nuevas medidas de apoyo para la economía familiar y hacer frente a la situación de salud que se vive en el país.

--- o0o ---

